

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 142/14, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 DE ABRIL DE 2014.**

**RESOLUCIÓN N° 042 /14.**

  
**Pablo GONZALEZ**  
Secretario Legislativo  
Poder Legislativo

  
**Juan Felipe RODRIGUEZ**  
Vice-Presidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
03 ABR 2014  
ENTRADA  
1.095-1635

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Republica Argentina  
Poder Legislativo  
USHUAIA, 01 ABR 2014

Poder Legislativo Provincia de Tierra del Fuego  
MESA DE ENTRADAS  
03 ABR 2014  
Hora 10:10  
Gonzalez Ferra Oreste  
Auxiliar Administrativo  
Mesa de Entradas  
Poder Legislativo

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Néstor Eduardo BARRIENTOS, Integrante del Bloque P.J.; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 7 al 9 de Abril del corriente año, a los efectos de participar de diversas reuniones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 07/04/14 regreso 09/04/14) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 07/04/14 regreso 09/04/14) a nombre del Legislador Néstor Eduardo BARRIENTOS, Integrante del Bloque P.J., quién se trasladará a dicha ciudad, a los efectos de participar de diversas reuniones inherentes a sus funciones de acuerdo a lo expresado en su nota.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador peticionante.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

142 / 14

*Margarita Mamani*  
Margarita MAMANI  
Directora  
Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

*Rodolfo Larrocianelli*  
Rodolfo LARROCIANELLI  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"